



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCION GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO DE MERITOS, JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (Resolución de 17 de enero del 2024 de la Dirección General de Personal SAS boja número 16 de 23 de enero 2024).**

Código SAS 8719

De conformidad con lo establecido en la base 7.2. de la Convocatoria para la cobertura, mediante concurso de méritos, de un puesto de cargo intermedio de JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO DE ANESTESIA Y REANIMACION en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, convocada por Resolución de 17 de enero del 2024 de la Dirección General de Personal SAS (boja número 16 de 23 de enero 2024) reunida la Comisión de Selección con fecha 2 de abril 2024 y, una vez finalizado el proceso selectivo, se procede a elevar propuesta a esta Dirección Gerencia, en la que se recoge el nombre del candidato/a seleccionado, así como la puntuación total obtenida.

Esta Dirección Gerencia, a la vista de dicha propuesta,

**RESUELVE:**

PRIMERO: Dictar resolución provisional en el proceso de selección para la cobertura, mediante concurso de méritos, de un puesto de cargo intermedio de JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO DE ANESTESIA Y REANIMACION en el ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA.

SEGUNDO: De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección, nombrar provisionalmente a D. PEDRO CUEVAS VALENZUELA como JEFE DE SERVICIO FACULTATIVO DE ANESTESIA Y REANIMACION EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, con una puntuación total obtenida de 92.8 puntos, siendo el único candidato en la presente convocatoria.

Evaluación curricular y de las competencias profesionales (Máx. 60 puntos)	Proyecto de Gestión (Máx. 40 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
54,8	38	92,8

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la base 7.2., se publica esta Resolución en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud. Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación.

LA DIRECTORA GERENTE DEL AREA DE GESTION SANITARIA SUR DE GRANADA

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, para ser publicados en el día siguiente hábil de la firma del presente documento

FIRMADO POR	BEATRIZ MARTINEZ LARIOS	05/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmLJVURHNX25V42T3DYQ8CJPFWA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	